

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Salina, 21, estudio de dibujo de Don Joaquin Zapata, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 21 de Diciembre de 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM. 70.

AÑO I.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

UNA CARTA.

El Director de nuestro colega local *Correo Médico Castellano*, nos dirige la siguiente carta contestando á un suelto que efectivamente, estaba inspirado por persona extraña á la redaccion de EL PROGRESO.

Sr. D. Fernando Araujo.

Mi querido amigo y compañero: Espero de tu bondad mandes ordenar la insercion de las siguientes líneas en tu estimable periódico, por lo que te doy anticipadas gracias.

En el núm. 69 de EL PROGRESO correspondiente al día de ayer, á manera de contestacion á un artículo mio, que bajo el epígrafe *Abuso escandaloso*, publiqué en el periódico profesional que dirijo y que se transcribió íntegro en éste, adhiriéndose á lo en aquél contenido, aparece un suelto cuyo texto es el siguiente:

«El Profesor de Anatomía de la escuela de medicina de esta Capital D. Tomás García Fernandez, tiene concedida licencia *sin sueldo*, fundada en el mal estado de su salud que le impide venir á hacerse cargo de su cátedra.»

Prescindiendo de que este suelto oficioso hubiera sido conveniente, aunque no fuera más que por cortesía, enviarlo á la Redaccion de mi periódico, por haberse publicado primero en él el artículo aludido firmado por mí, he de hacer constar que si con él se han querido desvirtuar las afirmaciones de mi artículo, que EL PROGRESO hizo suyas, no se ha conseguido ciertamente, antes se han robustecido más y más y dejándolas en pie, mientras el participio «*pedida*» que consta en dicho suelto no se sustituya con verdad por el de «*concedida*»; y aun entonces ya demostrará bajo otros puntos de vista lo abusivo y escandaloso del hecho, tu afectísimo amigo y compañero

J. LOPEZ ALONSO.

Salamanca 18 de Diciembre de 1884.

UNA ANTIGUA CUESTION SOCIAL.

EL DERECHO DE COLONIA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

«La propiedad territorial se ha transformado profundamente en España durante los últimos cincuenta años por efecto del sistema llamado de *desamortizacion*.» Verdad es esta oportunamente recordada en la exposicion que precede al real decreto de 5 de Diciembre de 1883, al llamar la atencion sobre asuntos de importante y urgente carácter social y político «que directamente interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo.»

No nos proponemos examinar más que uno de los puntos de la informacion por el Gobierno iniciada, que aun cuando, por efecto de nuestras tradicionales desventajas, no llegase á producir en la práctica inmediatos resultados, coloca ya las mencionadas cuestiones entre las que cada vez más, y con más urgente necesi-

dad, deben ser estudiadas por los propietarios y los trabajadores, por los gobernantes y por los gobernados. La resolucion pacífica, y por tanto meditada y progresiva, es la que está llamada á mejorar la situacion social, evitando trastornos y violencias, que el egoismo por un lado, y la impaciencia ó desesperacion por otro, producen suelen. La propiedad se ha transformado ciertamente, pero no sólo por efecto de la desamortizacion. Causa grandisima de benéficas mudanzas fué ésta, cual no podia ser menos en un pais donde la propiedad territorial hallábase de tal modo entregada á la Iglesia y á los mayorazgos, que apenas se encontraba tierra que pisar libre de aquellos señorios; pero los adelantos de la industria y de la ilustracion, y el inevitable reconocimiento de los derechos del trabajo, han concurrido á cambiar la indole de la propiedad territorial, que como todas las cosas del mundo está sujeta á progresivas evoluciones.

En España es acaso donde mayor número de vicisitudes ha sufrido, relacionadas con su trabajosa organizacion nacional, y tan diversas razas pobladoras, que hoy tienden á dar nueva vida á antiguas costumbres ó derechos. Indicanse en parte, y debidamente aprecian en la referida exposicion del real decreto señalándose entre ellas una, que es la de que solamente vamos á ocuparnos; *la colonia agrícola*, especie de condominio, conocida desde remotos tiempos en esta provincia y en las demás de Castilla, y no limitada, como en el precitado documento se supone, á la *Sierra de Francia*, que por una singularidad digna de estudio, fué la que más dividida tuvo la propiedad de aquel peñascoso terreno. Tal vez por eso mereciera el nombre de *Sierra de los Francos*, origen del que hoy lleva.

¿Qué era el derecho de colonia conservada en Castilla hasta finalizar el primer tercio del corriente siglo? Conviene no confundirlo, ni asimilarlo siquiera á los beneficios y privilegios que se concedieron á la ganadería *trashumante*, aquel *honrado concejo de la Mesta*, que la conciencia pública condenó en el adagio popular que decía: «dos santas y un honrado tienen al pueblo agobiado» (1). Pudo esto tener razon, ó disculpa, en los tiempos cercanos á la reconquista, y en las regiones andaluzas, de que se apoderaron los Señores, porque no quedaron habitantes con antiguos establecimientos y fueros, luego que, expulsados los moriscos pasaron sus bienes nominalmente á la Corona y en realidad á los grandes propietarios. Por eso, y en proteccion á la industria lanera, que era entonces una de las que más fomentaban nuestras artes, se concedian extremadas gracias á los ganaderos, prohibiéndose roturar las dehesas y arrendarlas al que no tuviese ganado para ellas, haciendo obligatorio el precio que tenían en 1663, reglamentando la tasa, y hasta prohibiendo que se pagasen adelantados los plazos. Estas y otras disposiciones contenidas en el título XXV, lib VII de la Novísima Recopilacion sirven como dato importante para explicar nuestra situacion económica y política en aquella época; pero no son objeto de que hayamos de ocuparnos ahora, limitándonos á la industria y propiedad agrícola.

(1) La Santa Inquisicion y la Santa Hermandad.

Era la *colonia*, que dió carácter y condicion especiales á la antigua region salmantina, una institucion antiquísima, que enlazaba los intereses del dueño y del cultivador del suelo, problema que hoy mismo al través de tantos años y acontecimientos vuelve á agitarse, considerando su resolucion como necesidad algo apremiante. Y hay en esto una singular circunstancia, que merece no dejar olvidada; la de que en lejanas regiones, del centro de Europa, hubo una organizacion territorial, semejante á la castellana, hasta en la semejanza de su denominacion, pues se llamaba *colonia*.

Distinguióse nuestro pais, allá en el último tercio del pasado siglo, por la aparicion de ideas y proyectos altamente progresivos, que luego con más plenitud se desarrollaron en la memorable época de 1812. Haciendo frente á abusivos privilegios, como los de la Mesta, se proclamó en las leyes recopiladas la libertad de arriendo de *tierras, fundos y posesiones*, pero conservando, «y haciendo extensiva á todo el Reino, la posesion que á virtud de ejecutorias antiguas y modernas, gozaban los labradores de la tierra de Salamanca para no ser despojados de las tierras y pastos arrendados» (1). Numerosas eran ciertamente las *Reales Provisiones y ejecutorias* ganadas por los representantes de los labradores salmantinos que hasta tiempos no remotos eran conocidos con el nombre de *seameros*, desempeñando funciones parecidas á las de los Diputados provinciales, que los reemplazaron.

Larga y curiosa reseña pudiéramos hacer de los indicados fallos de tribunales y acuerdos del Supremo Consejo, pero sería trabajo pesado y ya de interés escaso.

Nos contentaremos con citar únicamente las fechas de sentencias y Reales Cédulas de 1680, 1771, 1684, 1785, 1790 y 1792, que todas concurrían al mismo fin de que no pudiesen ser desahuciados los colonos, mientras cultivasen bien las tierras, y pagasen sus rentas, cuya cuantía si no mediaba conformidad, se fijaba por una tasacion pericial semejante á las de los modernos *jurados mixtos*; exigiéndose además condiciones para el caso de que los dueños quisiesen despojar á los colonos á pretexto de cultivar por sí mismos. Este era un derecho emanado, no solo de leyes revocables, á voluntad del legislador, sino de sentencias judiciales; y aunque no fuera *individual, sino de clase*, no por eso dejaba de ser tan respetable como han sido y continúan siendo los de sociedades y corporaciones. La propiedad corporativa, más mudable que la individual, no lo es hasta el extremo de poder ser anulada sin reservas ni indemnizaciones. Por eso las leyes recopiladas si bien declararon la libertad de arriendos, dejaron á salvo los derechos de posicion judicialmente ganados. Esto fué lo que reformó el decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813, siendo extraño que al exceptuar de la libertad omnimoda concedida á los propietarios «los foros de Asturias y Galicia y demás provincias que estuvieren en igual caso» olvidasen que no era menos fuerte y legal el *derecho*

(1) Leyes 3.ª y 4.ª, tit. X, lib. IX, Nov. Recopilacion.—R. Provision del Consejo de 20 de Diciembre 1768, reproducida en la nota 4.ª del referido título.

de posesion y tasa que disfrutaban los labradores de las provincias castellanas.

Este decreto suscitó grandes quejas y reclamaciones por parte de los que se veian privados, sin resarcimiento de la seguridad con que antes se dedicaban á sus tareas agrícolas; y sus temores y deseos hizolos oír un respetable eclesiástico, vicario de Peñaranda, que en 1841 fué senador por esta provincia, publicando en 1813 dos folletos en que trató de los *arrendamientos*, indicando las correcciones que la mencionada disposicion legislativa necesitaba. «La península, decía, por un cálculo bastante exacto puede regularse en cien millones de fanegas de superficie laborable; y por otro que se aproxima mucho á la verdad en veinte y cinco, que son cultivadas por colonos no propietarios. Regulando la poblacion en diez y seis millones de almas, quedan ocupadas ó destinadas á vivir en estas posesiones feudales, cuatro millones sujetos á una transmigracion en el momento que el capricho de un propietario quiera que entre un extraño á cultivar sus tierras.» Partiendo de estos datos, aproximados á la exactitud, repetía, los clamores de la opinion popular, á que dió motivo el citado decreto de 1813, y sin dejarse arrebatar de pasion alguna, antes procurando conciliar el iniciado espíritu de libertad con los antiguos derechos y necesidades, concluyó proponiendo un remedio semejante al de *aparceria*, en que hoy vuelve á pensarse, y consistente en que «la renta del propietario se arreglase á los productos líquidos de la propiedad, de suerte que á proporcion de estos subirian ó bajarían los réditos que unos y otros debiesen percibir»; pero partiendo siempre de la conservacion del antiguo derecho, para que mientras pagara el colono se le asegurase la permanencia en la posesion.

(Se continuará.)

INFLUENCIA DEL COMERCIO DE LIBROS

EN EL MOVIMIENTO INTELLECTUAL MODERNO.

III.

Siendo el comercio el vehículo de la civilizacion, y el libro su principal elemento como depositario del saber humano y garantía del progreso, es capital la influencia del comercio de libros en el movimiento intelectual moderno.

La historia de este comercio carece afortunadamente de las nebulosidades que forman la primera parte de la de casi todas las manifestaciones de la actividad humana, como la de la historia de la humanidad: oscuridad que dispó la sola aparicion del libro entre los objetos del comercio.

Desde que se trató extensamente por escrito una materia cualquiera, ó se coleccionaron en volúmenes ó cuadernos cierto número de escritos, pudo enajenarse el libro así formado; pasando de la propiedad del autor á la de sus herederos ó compradores. Pero estas adjudicaciones eran esencialmente aisladas y poco frecuentes en los tiempos primitivos; no existiendo por las circunstancias mismas de la mercancia, ni mercado, ni precio corriente, ni comerciante, ni comprador habitual para ella.

En Atenas y en Roma se conocieron ya

mercaderes de libros; aunque la escasez de éstos por estar copiados a mano, y la mayor aún de lectores por ser pocas las personas que sabían leer y menos las aficionadas a la lectura, no dejan a este comercio más importancia que la de la investigación histórica.

En una carta escrita por un galo a un amigo suyo en tiempo de Tiberio, se describe la tienda de los hermanos Sossias, libreros del poeta Horacio, situada como todas las principales librerías cerca del Foro, añadiendo curiosos detalles acerca de la mercadería y las transacciones que con ella se realizaban. Los libros se encontraban escritos en trozos de papiro ó de pergamino (1) sueltos ó pegados unos al final de otros formando una larga banda ó tira que se arrollaba en un pequeño bastón de madera terminado por dos discos de igual materia ó marfil, que venían a recubrir precisamente el espesor del rollo ó volumen: los rollos se hallaban coleccionados simétricamente por obras y materias en estanterías fijas a la pared ó hacinados desordenadamente en cualquier parte si eran libros poco buscados y que habían de venderse de cualquier manera.

Excepción hecha de las obras de los sabios y los grandes poetas cuyas raras copias alcanzaban precios fabulosos, el precio de los libros estaba en relación con el coste de su producción, siendo el principal elemento de éste el valor del trabajo manual del copista, que sobrepujaba en mucho al coste y la preparación y encuadernación del papiro ó pergamino.

En las copias había verdaderos trabajos de arte; aunque este no tomó incremento hasta la Edad media, en que el ideal cristiano y el recogimiento del claustro inspiraron a los monjes verdaderas obras de artista que aún admiramos en algunas traducciones antiguas de la Biblia y en muchas obras de los Padres de la Iglesia Católica, y de filósofos y poetas griegos y latinos.

Se asegura que antes de esa época ya se imprimían libros en la China; pero es difícil fijar la data del descubrimiento de la imprenta ni de ninguno otro importante, en un país cuya civilización escondida su origen en la oscuridad de los tiempos, atribuyéndose la generalidad de ellos por una tradición común a la época de Fo-hi, emperador legendario y casi divino, que forma una era de origen en la historia de aquel país, asumiendo la importancia distribuida entre las dinastías de los Faraones, Sesortús y Ramsés en la primera época de la historia egipcia.

El descubrimiento de la imprenta en Europa anunció la influencia del libro en la civilización moderna; pero hasta mucho después de la muerte de Gutenberg y sus principales discípulos, no empezó a generalizarse el procedimiento y a nacer el comercio de libros impresos.

Este comercio se ha visto desde entonces impulsado y entorpecido simultáneamente unas veces y otras con alternativas e intermitencias relacionadas con la marcha de los acontecimientos históricos y con el variable estado civil, político y religioso del mundo, por dos corrientes desiguales y opuestas. De un lado empujaban hacia la generalización del saber y activaban la circulación del libro todos los sentimientos é intereses que han militado siempre en pró del adelanto, de la propagación de las ideas y de la ciencia: del opuesto contenían el impulso de los móviles é intereses que siempre han estorbado la marcha de la humanidad por la vía del progreso; que, a semejanza de esas vías provisionales, cuyos tramos, desarmados a espaldas de la máquina

para cuyo paso se construyeron, se vuelven a utilizar al frente, parece dispuesta por la providencia únicamente para marchar hacia adelante sin dejar camino practicable al retroceso. Todas estas fuerzas tienen su origen en dos principios, igualmente necesarios para la existencia de las sociedades; el de libertad y el de autoridad; y el predominio de uno de ellos sobre el otro es fácil de reconocer en el progreso no interrumpido de la humanidad a través de los siglos; mucho más cuando aún presenciáramos y podemos estudiar con mejores medios que nuestros antepasados esa lucha perdurable.

Hemos hablado hace un momento de las ideas de libertad y tenemos necesidad de detenernos en ellas, por estar su desarrollo tan íntimamente ligado con el del comercio de libros, que ambos tienen una sola historia; pero no pudiendo ahora ocuparnos en estudiarla, apuntaremos sólo algunas observaciones que de dicho estudio resultan.

En todo país organizado bajo un régimen de libertad, ha nacido y tomado vuelo inmediatamente la industria de la librería, que alimenta el comercio en cuestión: esta industria y comercio han crecido siempre ante toda tendencia de reacción ó represión de la libertad del pensamiento, de la producción industrial ó de los cambios; y son nulos donde tienen que doblegarse bajo el peso de la arbitrariedad política y la censura eclesiástica.

Así los principales centros de producción y comercio de libros se encuentran en los países donde la libertad de pensar y producir es más respetada, siendo por ello más activo el movimiento intelectual; en Alemania, Holanda, Francia, Inglaterra y América del Norte. De estos sólo vamos a mencionar el de Leipzig, cuya importancia superior a la de los demás es exclusiva y característica de dicho comercio, sin estar en relación con la del centro de población donde se encuentra establecido.

En Leipzig se imprimen y confeccionan anualmente millones de libros en todos los idiomas; se hacen ediciones copiosísimas de las obras de los pensadores de todas épocas y nacionalidades; y se expiden libros a todos los países del mundo por muchos millones de marcos, que constituyen una riqueza material fácil de calcular y otra riqueza intelectual de todo punto incalculable.

En España hay dos centros de producción y comercio de libros relativamente importantes, que alimentan una parte, no demasiado grande por cierto, del consumo de nuestras provincias y posesiones actuales y antiguas de América. Madrid y Barcelona son las dos únicas poblaciones donde este comercio ha adquirido algún desarrollo; y precisamente constituyen los únicos centros de la vida intelectual é industrial de nuestro país. En Madrid se piensa, se escribe, se imprime y se lee más que en el resto de España: en Barcelona se traduce, se confecciona y se exporta más que en Madrid.

Pero el movimiento intelectual no depende sólo de la producción de libros, así como ésta no constituye más que uno de los dos factores de su comercio; puesto que el otro, tan importante como el primero, es el consumo que representa a los lectores, es decir, a los que aprenden, más numerosos siempre que los maestros y los intermediarios de la enseñanza.

Y ya que sin darnos de ello cuenta hemos empleado la palabra que da idea exacta de la influencia del comercio de libros en la cultura y desarrollo contemporáneos de la inteligencia, condensaremos lo expuesto en este ya sobrado largo artículo, expresando nuestra convicción de que los adelantos de la ciencia son el origen, la libertad, la condición indispensable, y el comercio de libros es el intermediario del movimiento intelectual moderno.

EDUARDO GARCIA ROBLES.

LO OFICIAL EN ESPAÑA.

Hace unos días se nos ocurrió tomar la *Guía oficial de España* del año corriente que se encuentra sobre la mesa del salón de lectura del Casino de Salamanca y hojearla. El libro en cuestión se halla revestido de las mayores garantías; tirado en la Imprenta Nacional y sellado con el sello de la Dirección.

¡Cosas del enemigo! como dicen las viejas. No teníamos en qué pasar el tiempo y se nos ocurrió hojear la *Guía oficial*. Y ¡es claro! buscamos, como era natural, lo concerniente a Salamanca.

¡Santo Dios! ¡Qué de gazapos y desatinos! Lo primero que nos echamos a la cara fué la contradicción de que las enseñanzas de Medicina y Ciencias están sostenidas por la Diputación, mientras en otro lado se dice que lo están por el Ayuntamiento, siendo la verdad que lo están por ambas Corporaciones.

Casi nos sentíamos inclinados a dispeñar este lapsus cuando tropezamos con la siguiente retahíla de disparates:

FACULTAD DE CIENCIAS.

Geometría analítica.—D. Fernando Aparicio.

Física.—D. Gabriel Aparicio.

Zoología y Botánica.—D. Luis Vallejo.

Dibujo.—D. Isidoro Celaya.

No volviamos de nuestro asombro; todas estas personas a quienes se da oficialmente como actuales Profesores de esta Facultad de Ciencias, han muerto hace años ó se hallan años hace en otras poblaciones.

Miramos en la Facultad de Letras, y allí tropezamos con gazapos como el de mencionar asignaturas que ya no existen como la Geografía.

Se nos ocurrió mirar la concerniente al Instituto y nos echamos a la cara, a la cabeza de los Profesores, al Director don Manuel Caballero, que murió hace años, y al final, al Catedrático de Francés don Pedro Hourcade, que murió hace más años todavía.

No quisimos seguir. Nos daba vergüenza que aquello se llamase *Guía oficial*.

En todas partes lo oficial es lo serio, lo formal, lo exacto: en España lo oficial es lo cómico, lo bufo, lo ridículo.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 17 de Diciembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales Señores Martín Benito, Benitas, Agreda, Cuesta, Nuñez, Gago, Madrazo, Sánchez Villoria y Maculet, se celebró la sesión ordinaria empezando por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se presentó por el Arquitecto la liquidación de las obras de aumento ejecutadas en la calle de la Raqueta y que según la medida resultante y los precios marcados importan la cantidad de 948 pesetas y 36 céntimos; cantidad que se acordó abonar al contratista.

Por el mismo se dió cuenta de la tasación de una casa expropiada a D.^a Manuela Pedraz en la calle del Pozo-Hilera importante 1842 pesetas, que también fué aprobada.

Se acordó pasara a la sub-comisión nombrada al efecto de llevar a cabo las operaciones preparatorias para la construcción del nuevo Matadero, el informe de la Junta de Sanidad en el que opina no ser conveniente a este objeto el sitio denominado Cerro del Espíritu-Santo, proponiendo se acuerde la instalación del mismo en el sitio del Rollo y próximo al Depósito de aguas ó también en la parte superior del sitio en que se halla el Matadero actual.

D. Juan Morán Lavandera, Arquitecto municipal, presentó instancia en súplica de que se le admitiera la renuncia de dicho cargo en atención al mal estado de su salud. La Corporación, considerando los servicios que dicho señor tiene prestados al Municipio, su competencia y celo desplegado, así como las relevantes prendas que le adornan, después de una lige-

ra discusión y teniendo en cuenta que dicha renuncia pudiera haberse presentado más que por motivos de salud por otros de delicadeza y en virtud también de que no presenta la renuncia definitivamente sino que suplica se le conceda, acordó que se avisara al Sr. Alcalde con el mencionado Arquitecto, a fin de darle las explicaciones necesarias y hacerle desistir de su pretensión.

Se acordó practicar en la misma forma que las de la cloaca del cuartel del Trilingüe, las obras necesarias para la desviación de otra que existe en la calle de las Golosas, por interceptar las que está ejecutando D. Manuel Duran.

En vista de una moción hecha por el Sr. Nuñez, se nombró una Comisión compuesta del mismo y los Sres. Martín Benito, Benitas y Sánchez Villoria para estudiar el tratado últimamente celebrado entre nuestro Gobierno y los Estados Unidos en la parte relativa a nuestra provincia.

Ultimamente el Sr. Alcalde manifestó que había sido mandado un escribiente a la Diputación a fin de dar cumplimiento al acuerdo de la anterior sesión, tomando notas de los antecedentes relativos a las obras ejecutadas por administración en la casa de máquinas; pero que resultó no encontrar allí las cuentas y si en la Sección de Cuentas del gobierno civil, en donde está dicho escribiente verificando esta operación.

Con esto terminó la sesión por no haber otros asuntos de que tratar.

“SINGER.”

MAQUINAS PARA COSER

30, Plaza Mayor, 30,

SALAMANCA.

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestro buen amigo D. Gerardo Corpas salió el miércoles para Ciudad-Rodrigo.

En el concierto celebrado ayer sábado en la exposición artístico-literaria de Madrid, al que asistió la familia real y lo más escogido de la Corte, dirigieron las obras respectivas de que el concierto constaba, nuestro paisano D. Tomás Breton con los maestros Chapí, Espinosa, Marqués, Peña y Goñi y Serrano.

En la última junta celebrada en Seguros por los Secretarios de aquel partido, el presidente D. Santos Martín Huerta, pidió a sus compañeros le excusaran del cargo por su avanzada edad de 76 años, eligiéndose en su lugar a D. Julian Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Mogarráz.

En el Consejo universitario celebrado en Madrid para juzgar a varios estudiantes, el único que votó por la absolución fué el ex-senador por esta Universidad D. Manuel María José de Galdo.

El 19 de Enero próximo se celebrará en el Gobierno civil de Cáceres pública subasta para la conservación de 129 kilómetros de la carretera de Salamanca a Cáceres, bajo el tipo de 50.570'34 pesetas.

Ha sido nombrado catedrático de Historia general del Derecho español en la Universidad de Valladolid, el catedrático de la de Salamanca D. Lorenzo Prada.

La viuda del Secretario de Castraz, doña Teodora Martín, ha sido socorrida por la Asociación de Secretarios de esta provincia y por la Redacción de *El Defensor de los Secretarios* con la cantidad de 260'20 reales.

Es una lástima que no se publique la Real orden en que se concede la traslación de los restos de Doyagüe a esta ciudad, para que se viera cómo tocan el violon nuestros gobernantes, falseando la historia con la misma frescura que lo hacen ciertos colegas de cuyo nombre no queremos acordarnos.

Siguen corriendo malos vientos para el

(1) El papiro se fabricaba principalmente en Alejandría, sacándolo de una especie de caña que le dió su nombre y que crece en los pantanos de Egipto. El pergamino es más costoso y apreciado; atribuyéndose su descubrimiento a la necesidad en que puso a los habitantes de Pérgamo la rivalidad bibliófila de su rey Eumenees con Tolomeo, quien habiendo reunido setecientos mil volúmenes en su célebre biblioteca de Alejandría, prohibió la exportación del papiro, que hubo de utilizarse con pieles de oveja preparadas de un modo especial.

tratado de España con los Estados Unidos. Veremos lo que sale; los norte-americanos son muy testarudos y si se les ha encaprichado que el tratado no les favorece, son capaces de salirse con la suya desaprobandolo.

Los cantos del maestro salmantino Salinas, que tanto agradaron y tan aplaudidos fueron al inaugurarse la seccion de música del Ateneo de Madrid, fueron tomados de la obra del ilustre artista *De musica libri septimi*, y su letra, admirablemente cantada segun nos dicen, por la señorita Ortiz, decía así:

«Aunque soy morenica y prieta
A mí que se me da
Que amor tengo que me servirá.

Aunque brille la primavera
No quiero luz ni flor;
Porque flor y luz me da el amor.»

Cada vez se hace más necesaria la ampliación del puente sobre el Tórnes; no pasa día sin que haya alguna desgracia que lamentar por la estrechez del puente y la afluencia de personas y ganados. Es preciso que el Ayuntamiento y la Diputación se ocupen cuanto antes de este importante asunto.

Al final de la revista de teatro publicada el día 14 se insertó en *EL PROGRESO* a petición del Sr. Alcalá Galiano una serie de cargos y descargos con motivo de lo ocurrido durante la primera representación de *El Trovador*. Dejando al Sr. Alcalá Galiano toda la responsabilidad de sus afirmaciones, no tenemos por qué contestar a la acusación que el Sr. F. Z. le dirige diciendo «que faltó a las más rudimentarias reglas de la galantería, de la costumbre y del deber.» Allá el interesado sabrá, si puede, defenderse.

Nos abandonó la compañía de ópera del Sr. Fiorini, aunque no sin dejar algunas lástimas, de lo que es buen ejemplo el Sr. Landi, quien quedó sin cobrar lo que por su ajuste ó contrata le pertenecía. Pero vale más que lo digamos en verso y en italiano:

El signori Siro Landi—ha stancatto en Salamanca—porch il signore Fiorini—gli lascio senza una bianca.
Percances del oficio.

Entre los propuestos por el Tribunal de oposiciones del cuerpo Jurídico militar para cubrir las 25 plazas de aspirantes vacantes en el mismo, se encuentra, con el número 14, D. Ramiro Piqué de Lastra, quien dejó no pocos recuerdos en Salamanca cuando estuvo aquí como empleado y estudiante.

Han sido nombradas interinamente Maestras de Calzada de Valdunciel, Peñacaballera, Navacarros y La Hoya, D.^a Julia Criado, Isabel Emilia Lopez, Eulalia Lopez y Marcelina de la Vega.

El lunes despues de dar una funcion á beneficio de la Casa de Caridad y Hospital se despidió la compañía de gimnasia que ha actuado en Béjar desde el día 6 de los corrientes, recogiendo muchos y merecidos aplausos, al par que no escasos rendimientos.

El viernes se reunieron en el despacho del Gobernador civil, previamente citados los Directores de los periódicos locales *El Correo Médico Castellano*, la *Liga de contribuyentes*, *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, *El Intrínquilis* y *EL PROGRESO*, á quienes con la amabilidad que le es propia, manifestó el Sr. Gonzalez Serano que se habia concedido por Real orden fecha 17 del corriente la traslacion de los restos mortales del insigne salmantino D. Manuel Doyagüe desde Madrid á Salamanca, suceso que de todas veras celebramos, sintiéndonos altamente satisfechos de que, siquiera haya sido tarde, las excitaciones de la prensa, que desde hace bastantes años viene trabajando en este sentido, hayan sido atendidas.

En nuestro último número, y tomado de *La Locomotora* de Béjar, dimos cabida á un suelto, en el que se daba cuenta de un hecho que á ser cierto, bien merecian sus autores los calificativos que tanto nosotros como *La Locomotora* les aplicamos.

Hoy mejor informados por nuestro corresponsal, rectificamos con gusto una noticia que tan poco favor hace á la juventud y sociedad bejarana en general.

Los jóvenes á quienes se alude, pertenecientes en efecto á la buena sociedad y algunos de los cuales ejercen cargos de los más nobles se condujeron con la cultura que su buena educacion exige en todas partes, y más en un lugar como el Colegio de la Sagrada Familia, en el que debian consideraciones de agradecimiento y deferencia á las respetables señoras que dirigen aquel centro de instruccion.

Todo el fundamento de las inculpaciones dirigidas á los jóvenes en cuestion por *La Locomotora* consiste en haber encontrado una punta de cigarro lo cual no es ciertamente motivo para decir que se habia ensuciado una cama y cometido otros atropellos.

Apelamos al testimonio de la señora Directora de aquel colegio, y á la misma *Locomotora* que hoy habrá insertado su comunicado de rectificacion, en vez de publicar los nombres de los *valientes pollitos*, como prueba de la falsedad de la noticia.

El jueves pasado en la calle de Pozo-Hilera, un carro atropelló á un niño que á la sazón se hallaba jugando, ocasionándole algunas heridas, que le pusieron en grave estado.

En la mañana del miércoles estando diciendo misa el cura párroco de San Martin se sintió tan enfermo al ir á dar comunión á una señora, que tuvo que abandonar el altar y apenas llegó á la sacristía cayó al suelo medio accidentado, desde donde le condujeron inmediatamente á su casa.

Tres *cándidas vestales* procedentes de un colegio de la calle de Raspagatos en la mañana del viernes salieron de su domicilio en seguimiento de un joven de *bueno conducta* á quien dirigian los más duros dipteros por deberla cuatro pesetas las que se negaba á pagar; pero al llegar á la plazuela de San Isidro se agarraron á él y le pusieron la cara hecha un museo de pinturas.

Ayer cobraron la gratificacion semestral que les corresponde los profesores y dependientes de la Escuela municipal de Artes y Oficios.

Ayer salió para Alba de Tórnes, donde pasará las Pascuas con su familia, nuestro director D. Fernando Araujo.

Se hallan terminados los trabajos de explanacion de la línea que ha de enlazar la estacion con el pabellon de la Exposicion para el acto de la bendicion de máquinas.

Se ha admitido al maestro de Morille don José Sanchez Alonso, la renuncia de la escuela de Herguijuela de Ciudad-Rodrigo para la que estaba electo.

El Ayuntamiento de Alba de Tórnes gestiona con eficacia la concesion de una estacion telegráfica que ponga en comunicacion á la villa con esta ciudad.

Falta hace que tan útil mejora se lleve á cabo, y nada más justo que la concesion de la que se pide tratándose de una cabeza de partido, cuyo mercado no deja de ser importante, y que es la que, por su mayor proximidad á Salamanca, tiene más relaciones con la capital.

Se ha concedido un mes de próroga para tomar posesion de sus escuelas á los maestros de Rágama, Naval Moral, Cortes de la Sierra y Sahelices el Chico, D. Leonardo Franco Ramos, D. Mariano Santos Sanchez, D. Antonio Hernandez Terradillos y D.^a Josefa Ferreiro.

Nuestro ilustre paisano D. Eduardo Perez Pujol ha sido nombrado catedrático de Historia general del Derecho español en la Universidad de Valencia.

Se anuncia el ascenso á Magistrado de una Audiencia de las Islas Baleares del Juez de primera instancia de Salamanca. Celebraríamos se confirmase la noticia.

Hemos tenido ocasion de ver la carta de invitacion dirigida por el Excmo. señor D. Claudio Moyano, como Senador por la Universidad central al Senador por esta Universidad D. Gerardo Vazquez de Parga, y la atenta contestacion dada por éste excusando su asistencia por el mal estado de su salud y lamentando que esta circunstancia le impida concurrir á la Junta de sus compañeros.

Don Gerardo Vazquez de Parga, en efecto, ha padecido una gástrica que más tarde ha degenerado en intermitentes, no hallándose aun del todo repuesto de sus padecimientos, y no siendo por tanto extraño que no haya concurrido á tomar parte en la reunion celebrada en casa de Don Claudio Moyano.

El Senador por esta Universidad califica en su contestacion á la carta del señor Moyano, los sucesos que han dado margen al conflicto escolar, de *deplorables*.

Han sido nombrados Maestros interinos: de Navacarros, D. Manuel Prieto Romo; de Aldearrodrigo, D. Angel Cuadrado; de Fuenterroble de Abajo, D. Hipólito Santiago Vicente; de Monleon, don Julian Melchor Sanchez; de Vecinos, don Agapito Sanchez; de Aldeacipreste, don Jesús Barbero, y de Castraz, D. Federico Fonseca.

El 9 del mes próximo se subastarán, bajo el tipo de 4902'45 pesetas en el Gobierno civil de Zamora, la conservacion de la carretera de Valladolid á Salamanca.

En la última sesion celebrada por la Real Academia de San Fernando, el secretario D. Simon Avalos dió cuenta de una comunicacion del Ministerio de Estado remitiendo la obra de nuestro joven y distinguido paisano D. Felipe Espino, correspondiente al segundo año de su pension en Roma.

Don Federico Brusi, supernumerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha sido nombrado Catedrático de Historia general del Derecho español en la Universidad de Zaragoza.

Hemos sido favorecidos por el interesante artículo, que en su correspondiente lugar insertamos, titulado *Una antigua cuestion social*, en el que no es difícil adivinar la pluma del reputado publicista don Alvaro Gil Sanz.

El miércoles ha sido el último día que los estudiantes de la Universidad y del Instituto han entrado en sus clases respectivas.

En el último mercado celebrado con tiempo despejado y frio y con bastante desanimacion en Ledesma, los productos presentados á la venta han obtenido los siguientes precios:

Trigo de 32 á 33 rs. fanega.—Centeno de 22 á 23 id.—Cebada de 20 á 21 id.—Algarrobas de 25 á 26 id.—Garbanzos de 100 á 120 id.—Alubias de 90 á 100 id.—Bueyes de labor á 2000 id.—Novillos de 3 años á 1700 id.—Vacas cotrales á 800 id.—Cerdos al destete á 60 id.—Idem de 6 meses á 120 id.—Cebones á 46 rs. arroba.

Las dueñas de la prendería que existe en los portales de la alberca fueron denunciadas por el Sr. Inspector municipal el día 12 del actual, por tener los muebles de venta en la vía pública, ordenando éste los colocaran dentro del establecimiento, y no obedeciendo esta orden como otras varias que se le han comunicado por la misma falta, fueron multadas en 25 pesetas.

En la mañana del 20 un matrimonio que vive en la calle de la Cárcel y cuyo marido es sastre, empezó á hacer mimos á su mujer de tal suerte que tuvo que acudir ésta á la casa de socorro, pues aquél le clavó las tigeras en la cadera izquierda, produciéndole una herida.

En una de las covachuelas de la plaza de la Verdura y en el día 20, se promovió un escándalo por dos hombres por haber sustraído un pañuelo de dicho comercio, habiéndosele encontrado el comerciante bajouna manta que llevaba uno de ellos; dichos sujetos fueron detenidos por el Inspector municipal.

A las siete de la noche y en la casa comercio de D. Abdon Lopez, se produjo un incendio de escasa importancia afortunadamente, motivado por la explosion de un quinqué de lucilina que al romperse impregnó la escalera con el liquido inflamable; inmediatamente fué apagado por los dependientes de la casa.

Mañana lunes á las ocho y media de la noche se celebrará en los salones del Casino de Salamanca un concierto por el terceto Gilabert, Mezquita y Rodriguez, ejecutándose las piezas siguientes:

1.^o *Semiramis*, Sinfonia, *Rossini*.—2.^o *Silvia*, Wals lento Pizzicato, *Leo Delibes*.—3.^o *Sonámbula*, Fantasia, *Bellini*.—4.^o *Danza de Bacantes*, *Gounod*.—5.^o *Los Sibaritas*, Walses, *Farbach*.

Un matrimonio dió un tremendo escándalo en una casa de la Plaza de los Menores la noche del jueves, empleando un lenguaje tan poco decente y con tan estrepitosas voces, que dió lugar á que cuantas personas pasaban por sitio tan público se fuesen haciendo cruces.

El día 17 fué denunciado por el veedor municipal un sujeto, por expender en el corrillo carne de cerdo en malas condiciones.

A las cuatro de la mañana del 17 se produjo un escándalo en las afueras de San Bernardo entre algunos jóvenes y unas *ellas* en una casa *non sancta*.

El 18 á las dos menos cuarto fué atropellado un chico en la calle de Toro por un carro que llegaba de un pueblo. Afortunadamente no le produjo más que ligeras contusiones, gracias á una mujer que lo recogió antes que le tropezase una de las ruedas que ya le amenazada.

A las ocho de la mañana del 18 en la calle del Pozo-amarillo fué atropellada una mujer por un carro que conducia un mozo de las huertas: éste fué denunciado y multado en dos pesetas.

Anoche se celebró en el Liceo una funcion por varios aficionados á beneficio del joven estudiante Jerónimo Sanz, poniéndose en escena *Deudas de la honra* y *Me conviene esta mujer*.

El reloj de la plaza tocando el jueves á rebato á las siete de la noche llevó la alarma á todos los ánimos, produciéndose el tumulto consiguiente con carreras, voces, cierre de tiendas, etc., etc.

La gente creyó que se habia armado la *gorda* y corria que daba gusto haciendo los comentarios del caso, hasta que por fin se despejó la incógnita, sabiéndose que la causa del toque del reloj, no era otra que el haberse prendido fuego en la chimenea de la casa de los Marqueses de Villa-Alcazar.

El Alcalde, el Comandante de la Guardia civil, el Inspector Municipal, varios agentes y el Sr. Juez se personaron en el local, dominándose enseguida el pequeño incendio, antes de que hiciera presa en las vigas del techo de la habitacion.

En la semana próxima se verán en juicio oral y público en la Audiencia de esta capital las siguientes causas:

Día 22. La procedente del Juzgado de Ledesma, contra Felisa Gomez Andrés por injurias. Ponente Sr. Cernuda, defensor Sr. Valle, acusador Sr. Mata, y procurador, Sr. Ledesma.

Día 23. La procedente del mismo Juzgado contra Alfonso Chagado y otros, por hurto. Ponente Sr. F. de La Hoz, acusador Sr. Fiscal; defensor Sr. Orea y procurador Sr. Hernandez (D. Lucio.)

Ayer tuvo lugar la vista de la causa instruida en el Juzgado de Béjar contra Estanislao Barragan y otros por el delito de hurto, siendo ponente el Sr. Cernuda, acusador el Fiscal, defensor el señor Galan y Procurador el Sr. Cimas.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

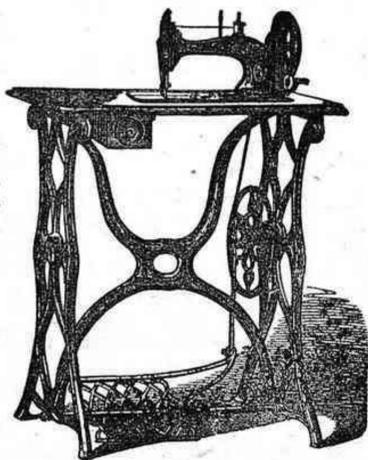
Imp. de J. Hidalgo, antea de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.



La gran aceptación de nuestras sin riva) máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 2'50 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.

Visitad nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales

«SINGER»
30, PLAZA MAYOR, 30,
SALAMANCA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un riquísimo y abundante surtido de Jacintos, Tulipanes, Francesillas, Arremanas, Narcisos, Azucenas, Lírios, Eladiolos, Fritularios, Dielytras, Funkias y otras raíces y cebollas de flor, procedentes de Holanda, todo de lo más nuevo y superior que en aquel privilegiado país se cultiva.

Precios por correspondencia, dirigiéndose á su propietario D. Francisco Vidal, Lérida; ó á su representante en esta provincia D. Justo Lopez, Portales del Trigo, núm. 5.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS
DE

JULIAN GARCIA,
Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.
SALAMANCA.

RELOJERÍA Y ÓPTICA.

PRECIO FIJO
7 RUA, 7.

Relojes de bolsillo para señoras y caballeros, en oro, plaqué, plata y níquel.
Cadenas de plata, dúblé y níquel.
Relojes de pared de todas clases y de sobremesa. Despertadores para ladrones.
Relojes de torre. Hay uno á la vista del público.

ÓPTICA.

Gafas de cristal de roca garantizado á 28 rs. Gafas y lentes de cristal de roca de 1.ª y 2.ª clase, de cristal periscopico fino, extra-fino, París y de otras clases. Estuches para gafas y lentes.
Gemelos de teatro, de tres cambios, anteojos de larga vista, barómetros, termómetros, esterco copos, lupas y cuentahilos.
Composturas de toda clase de relojes, gafas, lentes y barómetros á precios sumamente económicos y garantizadas.

LA ESMERALDA
FABRICA DE BALDOSIN
DE
MANUEL BARBA É HIJOS
EN TEJARES

Esta casa tiene desde hoy dispuesto para la venta un gran surtido que ha clasificado en 1.ª y 2.ª calidad como se ruega al público lo especifique al hacer los pedidos á esta fábrica ó bien á Victoriano Hernandez, plaza de la Verdura, núm. 54, cacharrería, donde queda establecida la venta al por menor.

Asimismo siguen con su antiguo y acreditado tejar donde fabrica toda clase de materiales.
LA NAVIDAD.
EN LA MADRILEÑA.

Los dueños de este acreditado establecimiento no omiten gastos ni sacrificios á fin de que su establecimiento sea el primero en esta capital, habiendo recibido últimas novedades de París, Lion, Viena y Alemania en cajas para regalos, en particular para nevias y juguetería para niños, gran abundancia en selectos mazapanes en competencia con Toledo, variacion en turronecillos, jaleas, peradas, vinos y licores nacionales y extranjeros, en los que se hace un 10 por 100 de rebaja llevando por docenas, peladillas de Alcoy, confituras extranjeras y otros mil artículos que sería prolijo enumerar.

GOMEZ Y HERMANO, PLAZA MAYOR NUMERO 4.

VINO DE MESA.
TRES AÑOS
PAGO DE LAS ARCAS.
SOBRINO DE AUJE.
VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composicion alguna.

ÚNICO DEPOSITO EN ESTA CAPITAL

Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro 62 y 64.

NAVIDAD
en la confitería de Hernando.

El público de Salamanca, que tan buena acogida ha dispensado y viene dispensando al dueño de este establecimiento, hoy tiene el gusto de anunciar á sus numerosos favorecedores un abundante y variado surtido en jaleas, peradas, turronecillos de todas clases, peladillas Alcoy, almendra perlina, confituras extranjeras y cajas de anguilas desde 2 reales á 120; vinos y licores nacionales y extranjeros garantizados por sus marcas con un 12 por 100 de rebaja llevando por docenas, sin que haya omitido gasto alguno para la mejor confeccion de los trabajos, correspondiendo así á la deferencia del público salmantino, cuanto para que este pueda apreciar en esta ocasion que se le presenta, que mi establecimiento puede rivalizar con cualquiera de los de esta capital.

5-RUA-5-HERNANDO-5-RUA-5

ALMACEN DE ULTRAMARINOS
DE
D. FRANCISCO LOBARINAS,
CALLE DE TORO, 62-64.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de anunciar al público, haber recibido todo el surtido propio de la temporada de navidad. En el mismo se encontrará cuanto se pueda apetecer, siendo sus clases escogidas y precios equitativos, no omitiendo medio alguno por complacer á su consecuente clientela.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, opreiseons, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO
POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

De sorprendentes resultados. Depositarios: Salamanca, farmacias de los señores Ruiz Piñuela y Villar. Ciudad-Rodrigo, Gonzalez. Toro (Zamora), Moral. Avila, Castro y en todas las capitales y doblaciones de más importancia de España.

ATENE0 SALMANTINO.
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Desde el dia 1.º al 30 de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de segunda enseñanza que hayan de estudiar oficialmente sus asignaturas en el curso académico de 1884 á 85.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

APLICACION UTILÍSIMA PARA LOS SORDOS.
Abanicos y bastones acústicos de resultados maravillosos
CASA DE POZUETA.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE PLASENCIA
(Provincia de Cáceres.)

Siete años de existencia oficial

MÁS DE 30 PREMIOS OBTENIDOS POR SUS ALUMNOS.

Grande Establecimiento de educacion científica, moral y cívica. Todos los estudios del Bachillerato.-Exámenes y grados en el mismo Colegio. Siete Catedráticos con sus títulos que examinan á sus discípulos. Esmerada, sana y abundante alimentación. Inmenso edificio de 7.668 metros cuadrados de superficie con grandiosa iglesia, vasta y linda huerta, jardin para recreo y clases prácticas de Agricultura y Botánica. Reuniendo todas las condiciones que prescriben para estos Establecimientos, la Asociación libre de enseñanza, el Congreso pedagógico últimamente celebrado y el notable folleto publicado por D. Francisco Giner de los Rios.

EL DIRECTOR Y PROPIETARIO D. MANUEL DE LA ROSA, REMITE GUSTOSO REGLAMENTOS É INFORMES Á QUIEN SE LOS PIDA.

La Lusitana
LEOPOLDO GARCIA,
SILLERO Y GUARNICIONERO.
Plazuela del Poeta Iglesias, núm. 12,

Y SANCHEZ BARBERO.

En esta casa hay un gran surtido en todos los artículos pertenecientes á este arte, siendo de admirar tanto los materiales que se emplean, cuanto su construccion y baratura, con los que nadie puede competir. Forasteros, para creerlo visitad esta casa. Plazuela del Poeta Iglesias, 12

LA LUSITANA.

ANUNCIO.

Se vende ó arrienda una casa en esta ciudad Plazuela de la Libertad, núm. 1.º Su dueño vive en la Ronda de Corpus, número 3.

IMPORTANTE.

En Avila de los Caballeros se vende ó traspaasa una Imprenta nueva, con máquina (la Precisa Madrid) que tira 1000 ejemplares por hora.

Informarán en dicha ciudad los Sres. Cacho y Hernandez, Calle del Comercio, núm. 32.

LA LEGIA FENIX.
Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economia sobre el lavado con jabon 80 por 100.
Depósito: Farmacia de Heredia,
RUA 45.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
En la sucursal librería de Calón, Plaza Mayor, 3, junto al Correo, se facilitan prospectos y números de muestra á quien desee conocer estas magníficas publicaciones.

A todo el que se suscriba por todo el año 1885 antes del 31 de Diciembre, se le dá de regalo el precioso almanaque de la ilustracion.

El que se suscriba á ambas publicaciones tiene derecho á mas del almanaque, á una rebaja de 25 por 100 sobre el precio de la Moda en cualquiera de las 4 ediciones que la casa publica.

Se envian prospectos y se sirven suscripciones para cualquier punto de la provincia.

LIBRERÍA DE CALÓN, PLAZA MAYOR, 33.